

# El Polígrafo chequea los debates de Unidad Constituyente

El lunes se enfrentaron los candidatos Yasna Provoste (DC), Paula Narváez (PS) y Carlos Maldonado (PR) en un debate radial organizado por radio Cooperativa y otro televisivo, transmitido por Canal 13 y La Red.

## Carlos Maldonado (PR) afirma que las AFP "cobran un 10% de lo que reciben (...) la comisión más alta del mundo"



Mientras era consultado sobre el sistema de pensiones en el debate televisivo, el precandidato presidencial del Partido Radical criticó el sistema de AFP y señaló que "las AFP te cobran un 10% de lo que reciben. Tú entregas un 10% de tu sueldo para que lo administren y un 1% para las AFP, que es el 10% de lo que reciben. La comisión por administración más alta del mundo".

¿Es efectiva esa frase?

Carlos Maldonado explicó a El Polígrafo que se basó en datos de la Superintendencia de Pensiones, que muestran que en promedio la comisión por administración de fondos es de un 1,2%.

Si bien este dato es efectivo, expertos consultados por El Polígrafo creen que su interpretación es incorrecta, ya que las AFP no cobran una comisión para administrar la cotización mensual del afiliado, sino que para el total del ciclo de sus fondos.

José Luis Ruiz, académico del Departamento de Administración de la Facultad de Economía y Negocios de la U. de Chile, explica que si bien las AFP cobran en promedio un 1% mensual de la remuneración, lo correcto es analizar el costo efectivo del ciclo de vida del aportante. Es decir, calcular cuánto fue el porcentaje que se cobró de comisión del total de los fondos reunidos y no lo que se cobró mensualmente.

Coincide Leonardo Hernández, académico de la Escuela de Administración UC, quien asegura que es cierto que se retiene un 10% y se cobra un 1% por administración, pero "el monto es por administrar el total".

Jaime Cassasus, académico del Instituto de Economía UC, agrega que esta confusión se produce porque, a diferencia de los fondos de inversiones, las AFP cobran comisiones mensuales, en vez de anuales. Según sus estimaciones, si se calculan todas las comisiones cobradas durante la vida del afiliado, y se establece el costo anual que tuvo para el cotizante, "esta sería de entre un 0,5% y un 0,8% anual".

Sobre la posición en el mundo, los expertos sostienen que depende de varios factores, pero un análisis de la OCDE (2019), que tomó cifras anualizadas de las comisiones de las AFP, muestra que Chile estaría después de varios países como Turquía, España, México, Lituania, Hungría y Polonia, entre otros.



### CASI FALSO

Es efectivo que las AFP cobran en promedio un 1,2% de comisión por la administración de los fondos, pero esta cifra no debe analizarse como un cobro mensual, sino que por el ciclo total de cotizaciones del aportante. Además, tomando en cuenta datos anuales, Chile no es el país con mayor cobro por este ítem.

## Paula Narváez (PS) dice que la carga tributaria de Chile "es bajísima en comparación con los países de la OCDE"



Durante el debate en Radio Cooperativa, la candidata del Partido Socialista, Paula Narváez, afirmó que la carga tributaria de Chile "es bajísima en comparación con el resto de los países de la OCDE".

¿Es cierta su afirmación?

Al ser consultada, la precandidata presidencial dijo que la carga tributaria de Chile en 2019 fue de 21% del PIB y que el promedio de la OCDE fue de 34%, "teniendo ingresos per cápita similares al nuestro".

Según información disponible en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en 2019 (último año disponible) Chile tiene una carga tributaria de 20,7% respecto al PIB y el promedio de la OCDE es de 33,8% del PIB.

Gonzalo Polanco, director ejecutivo del Centro de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile, explica que efectivamente Chile tiene una carga tributaria inferior al promedio de la OCDE, con más de 13% de diferencia, pero señala que la cifra tiene que ser ajustada. Añade que dentro de los países de la OCDE "las cotizaciones de seguridad social son consideradas como impuestos, y acá van a entidades privadas. Nuestro 10% no es considerado impuesto y en otros países sí lo es. Entonces, hay que ajustar ese cálculo. Ahí la OCDE tendría una carga de 24,8% y Chile, de 19,9%, entonces la diferencia sería cercana al 5%".

Otro punto que no incorporan las estadísticas de la OCDE según el asesor de la consultora CCL Tax, Javier Jaque, es que mide principalmente los impuestos de IVA y Renta, pero no considera otros. "A pesar de que Chile tiene una carga tributaria menor que los países de la OCDE, también tendríamos que agregar otros impuestos que el país tiene muy alto. Por ejemplo, el de la bencina, los peajes que se cobran en las carreteras, entre otros".



### MEDIA VERDAD

El análisis de Narváez no contempla todos los impuestos y además tampoco otros ajustes que permitan comparar las cifras, entre ellos, considerar las cotizaciones como impuestos.

## Yasna Provoste (DC) asegura que hoy "el aborto representa la tercera causa de muerte materna"



En el debate televisivo, la candidata de la DC dijo que aprobaría proyecto de aborto que se tramita en el Congreso y aseguró que "hoy en día el aborto representa la tercera causa de muerte materna".

El Polígrafo consultó a la abanderada, quien aseveró que se basó en un informe de Corporación MILES, elaborado con cifras del Minsal entre 2000 y 2015.

¿Es correcta esta afirmación?

No existe información actualizada que permita contrastar la información entregada por la candidata.

Según el Ministerio de Salud (Minsal), la cifra más actual que está disponible es de 2019, en que el aborto es la sexta causa de muerte materna, con 1 de 23 muertes maternas ocurridas durante ese año. Sin embargo, no es correcto tomar un solo año para hacer un ranking, ya que los casos de muertes maternas promedian las 30 anuales, por lo que las posiciones varían año a año.

La única serie disponible en la página del DEIS es entre 2000 y 2016, y según esa serie, el aborto es la quinta causa de muerte materna, con 93 fallecimientos de un total de 800.

En tanto, el citado estudio de Miles indica que entre 2000 y 2015 el aborto es la cuarta causa de muerte y no tercera como afirma la candidata.

La directora de la Escuela de Obstetricia y Neonatología de la UDP, Marcela la Puente, explica que hay retraso y opacidad en esta información. "Aquí en Chile no existe una forma transparente de reconocerlo, al ser el aborto solo legal en las tres causales, ninguna mujer corre el riesgo de atribuir su malestar asociado al embarazo al aborto, hay gente que todavía denuncia a las mujeres al saber eso".



### CASI FALSO

No existen cifras para sostener la afirmación. Según el Minsal, en 2019 representó la quinta causa de muerte (último dato disponible), y el mismo lugar entre 2000 y 2016.